

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FRESAS Y CHOCOLATES S.A. EXTRAVES,
CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2010.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de enero del dos mil diez, a las diez de la mañana, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la ciudadela Sauces 1, Mz. 28, villa 7, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de accionistas de la Compañía **Fresas y Chocolates S.A. Extraves**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **SALVATIERRA GONZALEZ MARLENE MARIA**, por sus propios y personales derechos y propietaria del 5% del Patrimonio, cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$40.00); **SUAREZ MARIN RAFAEL OMAR**, por sus propios y personales derechos y propietario del 95% del patrimonio, setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 760,00). Actúa el señor **SUAREZ MARIN RAFAEL OMAR**, Representante Legal y accionista de la Compañía y como Secretaria la señora **SALVATIERRA GONZALEZ MARLENE MARIA**, accionista de la Compañía, quienes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que deberá tratarse y resolverse lo puntos del orden del día. El único punto del orden del días es el siguiente: **UNO)** Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General y Comisario; así como los balances por el ejercicio económico del año 2009. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente constituida la Junta General Universal de Accionistas. Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día, que poner en Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General y Comisario; así como los balances por el ejercicio económico del año 2009. En lo que se refiere a este punto, toma la palabra el Gerente General y somete a consideración de la Junta los informes de Gerencia y del Comisario, así como los balances del año dos mil nueve. La Junta luego de conocer los documentos y sin ninguna objeción procede a **APROBAR** los informes del Gerente General y Comisario; así como los balances por el ejercicio económico del año 2009. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez hecha se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, el presidente y la suscrita secretaria que certifica.- **F) SUAREZ MARIN RAFAEL OMAR; F) SALVATIERRA GONZALEZ MARLENE MARIA**

Guayaquil, 30 de Enero del 2010.


SUAREZ MARIN RAFAEL OMAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA


SALVATIERRA GONZALEZ MARLENE MARIA
SECRETARIA